

Hacerse etnógrafa en la cárcel

Reflexiones sobre el proceso teórico, metodológico y subjetivo de construir un problema de estudio



Lorena Narciso¹

¹ Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Antropología. Área de Antropología Política y Jurídica. Rosario, Argentina
Correo Electrónico: lorenanarciso@gmail.com

Recibido:
30 de julio de 2020
Aceptado:
5 de febrero de 2021
doi: 10.34096/runa.v42i1.8377

Resumen

En este artículo pongo en consideración dilemas y decisiones metodológicas que fui asumiendo a lo largo de procesos de investigación y militancia en cárceles de la provincia de Santa Fe (Argentina) durante 10 años. Propongo analizar el ámbito carcelario en tanto espacio de construcción de un problema de investigación y de desarrollo de la práctica etnográfica, transversalizado en dos aspectos: por un lado, las decisiones respecto de la construcción de vínculos allí donde se evidencian marcadas disputas de poder entre sectores; por otro lado, los dilemas morales susceptibles de emerger en la investigación –y en particular en las mujeres investigadoras– en un ámbito eminentemente violento y desigual. Esta reflexividad contribuye a ponderar la importancia de tomar decisiones teóricas orientadas a generar lecturas amplias pero situadas del problema de estudio y a construir múltiples vínculos con personas que ocupan distintas posturas y posiciones en el campo etnográfico.

Palabras clave

Cárceles; Etnografía; Dilemas morales; Campo penitenciario; Vigilancia epistemológica

Becoming an ethnographer at prison. Reflections on the theoretical, methodological and subjective process of forming a research problem

Abstract

In this article I consider dilemmas and methodological decisions which I have taken on throughout research and activism processes at prisons of the province of Santa Fe (Argentina) for 10 years. I propose to analyse the prison scenery as a field where to form a research problem and develop the practice of ethnography across two aspects: one is the decisions regarding how to build relationships where there are noticeable power struggles among areas; the other is the moral dilemmas likely to emerge in the research –particularly among women investigators– in an eminently violent and unequal environment. This

Key words

Prisons; Ethnography; Moral dilemmas; Penitentiary field; Epistemological surveillance



reflexivity contributes to weigh the importance of making theoretical decisions pointing to produce a comprehensive yet localized approach of the problem under study and to build multiple relationships with people from diverse angles and positions within the ethnographic field.

Tornar-se etnógrafa na prisão. Reflexões sobre o processo teórico, metodológico e subjetivo de construir um problema de estudo

Resumo

Palavras-chave

Prisões; Etnografia; Dilemas morais; Campo penitenciário; Vigilância epistemológica

Neste artigo, eu considero os dilemas e decisões metodológicas que assumi ao longo dos processos de pesquisa e militância nas prisões da província de Santa Fé (Argentina) durante 10 anos. Eu proponho analisar o ambiente da prisão como um espaço para a construção de um problema de pesquisa e para o desenvolvimento da prática etnográfica, com transversalidade em dois aspectos: por um lado, as decisões relativas à construção de vínculos em que as disputas de poder entre setores tornam-se evidentes; por outro lado, os dilemas morais que podem surgir na pesquisa, e em particular nas mulheres pesquisadoras, em um ambiente eminentemente violento e desigual. Esta reflexão contribui para ponderar a importância da tomada de decisões teóricas orientadas para gerar leituras amplas, mas localizadas, do problema do estudo e para construir múltiplos vínculos com pessoas com diversas visões e posições diferentes no campo etnográfico.

En este artículo propongo un recorrido reflexivo sobre aspectos metodológicos, epistemológicos y teóricos que formaron parte de procesos y decisiones tomadas a lo largo de 10 años en investigaciones que desarrollé en cárceles. Más exactamente, el eje principal del análisis se centra en la etapa previa a la reformulación del problema de investigación que devino en una tesis doctoral en antropología sobre el proceso de implementación de una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe (Argentina) entre 2008 y 2012. (Narciso, 2018).

A partir de mi experiencia, me interesa situar el ámbito carcelario en tanto espacio de construcción de un problema de investigación y de desarrollo de la práctica etnográfica, transversalizado en dos aspectos:

1. Reflexionar sobre las decisiones teóricas y vinculares de las y los investigadores en el campo cuando se trata de problemáticas de estudio donde la desigualdad de las relaciones de poder se torna un aspecto omnipresente: la restricción física y de acceso a derechos de un conjunto de personas a las que se le limita –aún más que antes de entrar la cárcel en la mayoría de los casos, dada la selectividad del sistema punitivo– las posibilidades de transitar y tomar decisiones por un (in)determinado lapso de tiempo. En este sentido, como plantea Haraway (1995), se puede pensar que “existe una buena razón para creer que la visión es mejor desde abajo que desde las brillantes plataformas de los poderosos” (p. 328). Sin embargo, la autora alerta sobre algunos riesgos epistemológicos al respecto:

Pero aquí existe el serio peligro de romantizar y/o de apropiarse de la visión de los menos poderosos al mismo tiempo que se mira desde sus posiciones. Mirar desde abajo no se aprende fácilmente y tampoco deja de acarrear problemas. [...] Las posiciones de los subyugados no están exentas de re-examen crítico, de descodificación, de deconstrucción ni de interpretación, es decir, de los dos modos hermenéuticos y semiológicos de investigación crítica. Los puntos de vista de los subyugados no son posiciones 'inocentes'. Al contrario, son preferidos porque en principio tienen menos posibilidades de permitir la negación del núcleo interpretativo y crítico de todo conocimiento. (p. 328)

2. Al tratarse de un ámbito estructuralmente violento (física y simbólicamente) y jerárquico, cabe especialmente preguntarse por los dilemas morales susceptibles de emerger entre los valores del/la investigador/a con los de los sujetos de la problemática, sean presos u otros actores del sistema. De todos los aspectos reflexivos que demandan las instancias de trabajo de campo, los del orden de lo emocional y moral suelen estar menos explorados (o explicitados), si bien pueden tener un rol protagónico en el devenir y resultados del proceso de pesquisa. Considero que visibilizar estas situaciones no representa en sí mismo una limitación, descrédito o quita de potencial a las contribuciones teóricas que pueda tener la investigación; todo ello en la medida en que los aspectos puestos en crisis puedan ser resignificados a partir de decisiones metodológicas y perspectivas teóricas contenidas en una vigilancia epistemológica rigurosa.

Propongo que la problematización de ambos aspectos contribuye a evaluar la importancia de tomar decisiones teóricas orientadas a generar lecturas amplias pero situadas del problema de estudio y a construir múltiples vínculos con personas que ocupan distintas posturas y posiciones de poder en el campo etnográfico.

Esto por dos motivos: el primero, para contribuir de manera integral a la comprensión de las problemáticas sociales que abordamos; y el segundo, como un resguardo y fortalecimiento de la posición subjetiva de las y los investigadores frente a los atravesamientos morales que afrontamos en los espacios que construimos como campo etnográfico, particularmente al tratarse de contextos signados por condiciones dramáticas y violentas como lo es la situación de encierro.

Como explicitación de la propuesta que quiero significar, en estas páginas describiré las condiciones en que concebí y desarrollé la práctica etnográfica durante la primera investigación –para la tesis de licenciatura en antropología– y la primera parte de la segunda –en el proceso de investigación doctoral–, con una etapa intermedia entre una y otra de una inserción de carácter militante dentro de dos prisiones. Haré referencia a los principios teóricos y políticos que guiaban mis decisiones en el campo, enfocada a trabajar prioritariamente con las personas privadas de libertad, primero en los aspectos identitarios que hacen a la situación de encierro y luego en la transición entre el adentro y el afuera de la cárcel, en las instancias finales de la condena.

En las definiciones de los problemas de estudio de ambas investigaciones, los demás actores (agentes penitenciarios, profesionales, docentes de talleres, etc.) eran concebidos como referentes secundarios o agentes que formaban parte del contexto de mi foco de análisis.

Señalaré luego los emergentes de orden emocional y moral que pusieron en crisis mi trabajo en el ámbito penitenciario, que me llevaron a replantear no

solo la manera de transitar el campo –en mi “condición” de mujer, joven e investigadora– sino del problema de estudio y el enfoque teórico con que lo abordaría.

Lo que hasta ese momento se presentaba en mi investigación como contexto político –el proceso de implementación por parte del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS) de una política penitenciaria progresista impulsada a partir de 2007 por referentes académicos de la criminología crítica– se convirtió en el eje de análisis. El quiebre etnográfico subjetivo, antes que el etnográfico teórico político, me permitió dimensionar la potencialidad que puede ganar una investigación a partir de la ampliación y del “balance” en la mirada hacia los demás actores que componen un determinado espacio social.

Las distintas etapas de mi experiencia etnográfica me fueron convenciendo de que la cárcel no puede explicarse desde uno de los sectores o grupos que la componen, ya sean presos, guardiacárceles, profesionales o funcionarios. Tampoco puede interpretársela como una institución cerrada en sí misma, porque si bien cumple la misión de toda institución de retroalimentar y consolidar su propia lógica (Douglas, 1996) al establecer reglas y modos que se dan por sentado e incluso se asumen como valores (Bourdieu y Wacquant, 2005), intervienen en ella o son convocados, otros campos, áreas, sectores o grupos que también ponen en juego sus propias lógicas, condicionamientos e intereses, lo cual reconfigura el escenario carcelario.

Como explicitaré más adelante, la construcción de la categoría de campo penitenciario, a partir de la noción de campos de Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 2005), fue útil para relacionar dimensiones de análisis, posiciones y trayectorias de los distintos actores ligados a la cuestión carcelaria en la provincia de Santa Fe.

El campo carcelario como campo etnográfico y el problema de las “fugas” epistemológicas

Inicié mi inserción de investigación en las cárceles en el año 2002 e inauguré también mis primeros pasos en la etnografía como estudiante de la carrera de grado. El trabajo de campo hasta llegar a la investigación doctoral comprendió en total cuatro etapas: 2002-2005 en la Unidad N° 3 de varones de Rosario, con motivo de elaborar mi primer ejercicio individual de metodología de la investigación y profundizarlo luego para la tesis de licenciatura en antropología (Narciso, 2015); 2009-2010, también en la Unidad N° 3, con el inicio de la beca doctoral de CONICET; 2010-2012: trabajo de campo realizado centralmente en la Unidad N° 11 de varones de Piñero, que se fue combinando, no obstante, con visitas ocasionales a las unidades N° 1 de varones de Coronda, N° 5 de mujeres de Rosario y la Escuela de Capacitación del Servicio Penitenciario en la ciudad de Santa Fe, además de participar en otras actividades o eventos fuera de las cárceles; 2013-2014: finalización del trabajo de campo con entrevistas a referentes claves. En el lapso entre una y otra investigación, durante los años 2007 y 2009 transité las unidades N° 1 de Coronda y N° 3 de Rosario, donde participé en proyectos autogestionados por los internos, lo que asumo como una experiencia más cercana a la militancia por los derechos de las personas privadas de libertad.

Como he señalado, en este campo los resultados son tan importantes como las reflexiones metodológicas, ya que las herramientas metodológicas no consisten

solamente en un repertorio de técnicas a implementar, sino que implican la toma de decisiones a partir de las condiciones, posibilidades, limitaciones e intereses que se despliegan en el campo. No obstante, este tipo de abordajes reflexivos acerca de dichos aspectos en cárceles son escasas hasta el momento (Kalinsky, 2004, 2015; Biondi, 2009).

Las características propias de estas instituciones, donde se evidencia un notorio empeño en generar controles sobre la circulación de personas y de la información, propició que parte de las discusiones metodológicas se enfocaran en la opacidad que suele caracterizar a las investigaciones, puesto que se ven condicionados los ingresos, los recorridos, las formas y las posibilidades de relevar información (Sozzo, 2002; Kalinsky, 2004; Sirimarco, 2009; Hathazy, 2010).

En mi caso, el proceso de investigación no se vio particularmente comprometido por dificultades de acceso a las instituciones. Luego de un pedido de autorización al director del Servicio Penitenciario en 2002 (el cual tardó unos meses en ser concedido), cada recomienzo de instancia de trabajo de campo fue otorgada a partir de notas breves (dirigidas a las autoridades penitenciarias y en las que explicaba los motivos de mi investigación) o por entrevistas con los responsables de cada unidad.

Más allá del desgaste que generaban los obstáculos y las demoras sistemáticas para concretar actividades cotidianas, considero que uno de los mayores escollos no tuvo que ver con los condicionantes burocráticos, sino con los supuestos propios de la investigadora, es decir, mis prenociones y compromisos teóricos y morales, que fui progresivamente objetivando.

Como señala Rosana Guber (2001), es en el mismo proceso de trabajo de campo donde el/la investigador/a descubre simultáneamente lo que busca y la forma de encontrarlo, y en el que se convierte entonces en la principal e irrenunciable herramienta etnográfica. Esta tarea, exploradora y activa en su formulación, no excluye momentos de incertidumbre y malestar de ciertas circunstancias y contextos a causa de las diversas dimensiones políticas, subjetivas, éticas y morales a las que nos enfrentamos.

La tarea de investigadores de ningún modo nos ampara de ingresar en las complejidades del entramado relacional. El desafío cobra particulares aristas en el contexto penitenciario, puesto que, de cara a las lógicas del poder, se presentan una serie de dimensiones emocionales, catárticas, conflictivas y contradictorias que en este marco regulan la construcción de las relaciones de todos, incluidas las del/la investigador/a.

La identificación subjetiva con las poblaciones o temas que estudiamos es una de las tentaciones que solemos experimentar los y las antropólogas, con el riesgo de reducir la producción del conocimiento a la transmisión de las regularidades y representaciones de nuestros sujetos más cercanos emocional y políticamente, creyendo, no obstante, estar dando cuenta de la integralidad y complejidad de la problemática abordada (Villalta, 2013). Es decir, la identificación sin mediaciones epistemológicas y teóricas suele empobrecer las posibilidades analíticas del/la investigador/a al quedar sesgado/a por las representaciones nativas. Como bien define Durham, otra flaqueza presente en muchas investigaciones antropológicas (y de las ciencias sociales en general) es que se "tiende a confundir el modo por el cual una sociedad se representa con la explicación sobre el modo en que ella se constituye y se reproduce" (1986, p. 23).

A partir de reconocer algunos de estos problemas en mi propio proceso de investigación, explicitaré determinados momentos y aspectos de mi experiencia etnográfica, para reflexionar sobre los riesgos investigativos e incluso emocionales a los que me vi expuesta a causa de no haber puesto en práctica de manera rigurosa la necesaria vigilancia epistemológica, atenuada en muchas instancias por el compromiso político con la problemática. Es decir, se produjo un desbalance entre el compromiso/posicionamiento político y los reparos epistemológicos y metodológicos. En este caso, la opacidad estuvo más bien del lado de la observadora que del objeto.

Identifico dos dimensiones problemáticas que se desprenden de esta fuga epistemológica: una teórica-política, en la cual la atención sobre supuestos subyacentes y la relación con las referencias teóricas constituyen la primera vigilancia epistemológica a observar constantemente. La tarea etnográfica, aunque nos ponga de cara (y cuerpo) frente a una cotidianeidad, en sí misma no libera de encorsetamientos teóricos ni ideológicos. Por el contrario, debemos tener en cuenta que dicha cotidianeidad también es coconstruida por el/la investigador/a en la elección de su propio recorrido y en las relaciones sociales que teje a partir de sus propios presupuestos (Tiscornia, 2004; Sirimarco, 2009; Hathazy, 2010), todo lo cual condiciona la lectura de la realidad.

La otra dimensión sobre la que se recuesta la vigilancia epistemológica es la moral. Este constituye un aspecto que suele ser minimizado o tímidamente reconocido en la investigación social en relación con los prejuicios y dilemas que generan determinados lugares, problemáticas o sujetos que estudiamos. Uno de estos lugares es la cárcel, debido a la diversidad de prácticas controvertidas que alcanzan a la mayoría de los actores que están en ella, y que ponen al/la investigador/a frente a sus propios valores y límites morales respecto de la violencia, la legalidad e ilegalidad, la confianza.

De este modo, el juego de corrimientos y afianzamientos de dichos límites se genera de manera ineludible y constante. Depende del/la investigador/a tornarlos reflexivos y constructivos para el problema de investigación o mantenerlos subyacentes, asentado en la creencia de tenerlos controlados (Kalinsky, 2004; Garriga y Noel, 2010). La ausencia de una vigilancia epistemológica rigurosa conduce a que ambas dimensiones se entretujan, ya que los límites entre una y otra se difuminan.

Las certezas

Si bien desde que comencé mi experiencia etnográfica en la cárcel mis preguntas de investigación giraban en torno a las relaciones entre los distintos grupos que están en la institución y la configuración de las relaciones de poder, mi posicionamiento teórico-político estaba atravesado por confirmar y problematizar la injusticia, opresión y represión que caracteriza al sistema carcelario, la construcción social de la figura de los presos y delincuentes y las condiciones para la agencia de las personas privadas de libertad.

Este supuesto tenía un sustento teórico a partir de lecturas realizadas que fundamentaban la existencia de un sistema de control punitivo, y en ello carcelario, jerárquico y monolítico.¹ En la actualidad, entiendo y espejo mi propio desfasaje en la misma contradicción que encuentro en Foucault –y en muchos de sus discípulos–: el poder está en todas partes, en todas las relaciones sociales y se ejerce en todas las direcciones (1998); sin embargo, la figura (metafórica) del panóptico resulta omnipresente, atrayente y seductora (1989) teórica y

1. Aludo a algunas referencias bibliográficas que me ofrecían marcos sociológicos e institucionales para pensar los sistemas punitivos: Foucault (1989), Daroqui (2002), Garland (2005), Goffman (2007), Wacquant (2010).

perceptivamente, lo que la convierte en la alusión más directa y fácil para explicar la nocividad de la cárcel. De este modo, la dicotomía entre víctimas y victimarios resonaba de manera bastante consolidada para mí.

Producto de esta primera certeza e intereses de investigación, establecí los mínimos contactos con los demás actores del sistema, y centré casi toda mi atención en las personas privadas de libertad y en sus modos de atravesar la experiencia y las relaciones carcelarias.

Este objetivo se vio facilitado a causa de las características de la Unidad N° 3 de Rosario, donde comencé mi instancia de trabajo de campo. Esta cárcel está ubicada en el macrocentro de la ciudad, y alojaba a una población aproximada de 250 hombres. La mayoría de ellos estaban condenados y en los últimos años del cumplimiento de su pena, con un porcentaje considerable de movilidad de la población.

Esta prisión, por su infraestructura y ubicación es caracterizada y funcionalizada como de mínima seguridad. Estas condiciones habilitan un flujo de entradas y salidas más permeable que en otras cárceles, tanto para que actores externos ofrezcan múltiples actividades educativas, recreativas, culturales y religiosas, como para los internos en sus salidas transitorias, laborales y familiares. Hacia el interior del penal esto también se traduce en una mayor fluidez (aunque siempre relativa) de circulación de presos y, por tanto, con mayores posibilidades de acceso a ellos.

Otra definición que fundamentó mi construcción de relaciones solo con presos nació de la interpretación de que podría establecer mejores canales de confianza al limitar posibles sospechas de ser *informante*² del Servicio, preocupación siempre presente en ellos que se traslada explícita o implícitamente a todo aquel que llega y se presenta como un asunto ineludible a afrontar en el campo.

2. Utilizaré itálicas para denotar palabras nativas.

En gran medida, fui incorporando este *código* institucional a partir de las charlas con los internos y sus apreciaciones respecto de los otros, fundamentalmente, los profesionales de los equipos técnicos, los actores más cercanos a mí en cuanto a procedencias y trayectorias sociales.

Me llevaría bastante tiempo descubrir que la posibilidad de construir relaciones de confianza excedían en mucho mis esfuerzos por resultar confiable, al pretender de ese modo recibir lo mismo de mis interlocutores. Este es, a mi entender, un aspecto de opacidad inherente a la institución, donde la desconfianza y la sospecha no constituyen aspectos a superar, sino a integrar en las decisiones metodológicas. Como sugiere Hathazy (2010), antes que el abandono frente a este tipo de aprietos en la investigación, vale más asumir la restricción y dificultad de acceso a la información como un dato a construir e integrar en el análisis.

Parte de ese aprendizaje maduró en una experiencia posterior a la finalización de la tesis de licenciatura y tuvo lugar en la Unidad N° 1 de Coronda. En ese momento, esta cárcel era la más importante de la provincia de Santa Fe, con una población de 1000 detenidos.³

3. Actualmente se encuentran alojados allí 1600 internos aproximadamente.

Allí me integré junto con otros y otras compañeros y compañeras (jóvenes profesionales y estudiantes universitarios) a un espacio autogestionado por internos, llamado Ciudad Interna. Este colectivo de presos había tenido sus antecedentes de organización en la década del noventa y volvió a reorganizarse

4. Dentro del universo carcelario resulta corriente la distinción nativa entre “presos”/“internos”/“privados” y “guardias”/“empleados”/“cobani”. Los que referenciábamos una terceridad a esa dupla –“actores de la sociedad civil– éramos nombrados como “civiles”/ “los de afuera”, lo que denota también los muros no solo físicos sino profundamente simbólicos que operan en la cárcel.

luego del 2005. En esa época estaba germinando la idea de conformar una organización no gubernamental (ONG) y una cooperativa de trabajo autogestionada solo por *internos* y *civiles* (nosotros),⁴ y donde el *Servicio* no tuviera ningún tipo de injerencia.

Esta experiencia fue intensa y de tiempo breve. No logramos compatibilizar las expectativas, necesidades y tiempos de unos y otros. Nuestra intención de trabajar en la construcción de un proyecto laboral estable para los presos les resultó limitado, puesto que ellos apostaban a que lo asumiéramos como nuestro propio medio de vida, de modo de asegurar la continuidad del espacio independientemente de las decisiones o circunstancias que podrían limitar la presencia de ellos.

De este modo, algunos internos exigían un compromiso de nuestra parte, asumiendo que nuestra vida en libertad permitía una entrega completa, profunda y obediente frente a su condición de *privados*. Nosotros, si bien queríamos ayudar, fuimos reconociendo que no éramos eficaces para sus necesidades. Recuerdo al inicio de esta experiencia sensaciones en torno al desconcierto y el enojo. Sin embargo, mi convicción política respecto de las injusticias del sistema me instó a seguir focalizando mi atención en la situación de las personas privadas de libertad.

Luego de la disolución de este proyecto, algunos de nosotros comenzamos a participar del espacio de la sala de informática que se había conformado en la Unidad 3 de Rosario en 2007, también autogestionada por internos, cuyo nombre era Rompiendo el silencio. Ambos espacios compartían la misma impronta discursiva de no relacionarse “*ni dejar que se meta el Servicio*”. Si bien la dinámica de trabajo en conjunto no encontró rumbo certero (talleres con distintas dinámicas, intentos de capacitación en PC, invitaciones a actores externos de la cultura para generar charlas), generamos lazos estrechos con los referentes de la sala. Por ese motivo, cuando les planteé la posibilidad de comenzar una nueva instancia de investigación, conté con su predisposición para generar contactos con otros internos. Por su parte, mis compañeras y compañeros gradualmente dejaron de asistir a la unidad.

La ruptura

En este contexto inicié en 2009 una nueva investigación en el marco de la beca doctoral que me otorgó CONICET. El proyecto original de la investigación estaba en sintonía con el perfil institucional de la Unidad N° 3. Mi interés giraba en torno a profundizar sobre la transición entre el adentro y el afuera de las personas privadas de libertad durante el proceso de salidas transitorias o condicionales al final de su condena.

Pero esta vez, el trabajo de campo en la cárcel se fue convirtiendo paulatinamente en una experiencia emblemática y bisagra para mí. Mi percepción y posición en el lugar se modificaron a partir de nuevas relaciones con otros actores, tanto presos como profesionales y funcionarios, a partir del contexto político institucional que había predisposto la gestión del FPCyS desde finales de 2007 con la implementación de un proyecto de política penitenciaria progresista.

En particular, la emergencia de otro espacio autogestionado por internos, y en ese contexto político institucional, me permitió dimensionar con mayor claridad juegos de relaciones a los cuales no había tenido acceso y revisar mi propio lugar en el campo. Ese año se reflató el Club de Lectores. Al igual que

Ciudad Interna, había nacido en la década del noventa y se había disuelto. Uno de sus primeros integrantes lo reimpulsó a causa de su reingreso a la unidad. El Club de Lectores se instaló en uno de los salones que dan al patio, frente a la sala de informática. El patio funciona como “el espacio público de la cárcel”. Allí confluyen diferentes dependencias, oficinas de profesionales y guardias, escuela, gimnasio, talleres culturales, el salón de usos múltiples, el acceso a la cocina. Así, se convierte en un lugar de tránsito y encuentro cotidiano para una porción significativa de la población detenida.

Este preso, Coco,⁵ era muy conocido tanto por su trayectoria delictiva como institucional dentro del Servicio Penitenciario santafesino. En nuestras primeras charlas me planteó su objetivo de instalar una biblioteca y la necesidad de sumar gente que colaborase en el proyecto. Acordamos que yo podría contribuir y que él me contactaría con internos en instancias de salidas transitorias o que estuvieran próximos a ellas.

5. El nombre es modificado para preservar la identidad de la persona.

Yo frecuentaba semanalmente el Club de Lectores, acompañando y asesorando a los internos que habían empezado a capacitarse en sistemas de catalogación de libros. De alguna manera, ese espacio también se convirtió en “mi sede” para convocar a internos de manera individual o grupal, con el objetivo de trabajar sobre las expectativas, dilemas y situaciones relacionadas con la cercanía a las salidas transitorias o la experimentación de estas. Esas actividades se realizaban en el Club de Lectores o en otras aulas aledañas que a veces yo –pero muchas veces el propio referente del club– gestionaba ante los guardias. Los encuentros tenían diversos efectos en lo que refería a mis propósitos de investigación, ya que la mayoría de los presos que llegaban –sugeridos por Coco– no se encontraban en instancias cercanas a la salida, sino que más bien se trataba de una vía para que salieran del pabellón internos que tenían afinidad con él.

El perfil de Coco, mucho más extrovertido, visceral e impulsivo en relación con los de otros internos a los que había conocido, y el relevamiento de los efectos y reacciones que su personalidad generaba en los demás presos, guardias, profesionales, funcionarios políticos y en mí misma, me permitieron conocer algo nuevo de los entramados y disputas de poder al interior del sector de internos y con los otros actores del espacio carcelario, lo que me llevó a repensar las posiciones y condiciones de agencia que hasta el momento les había asignado.

Por su manera de moverse y de relacionarse en ese territorio, Coco rompía con muchos principios del deber ser presidiarios que hasta allí había relevado, entre ellos, el de no mantener contactos o realizar acuerdos (al menos evidentes y públicos) con los otros actores institucionales. En nombre de su objetivo, el de “*querer un espacio propio para los pibes*”, hablaba abiertamente y “*articulaba*” con autoridades penitenciarias de la institución, con las y los profesionales del equipo técnico, con organismos públicos y privados, con personas más o menos influyentes ajenas a la cárcel y con las autoridades políticas. De hecho, yo también entraba en su red de “*articulaciones*”.

A algunos funcionarios políticos del Ministerio de Seguridad y de Justicia se refería en términos personales (por el nombre de pila), aduciendo que en otras épocas habían sido sus defensores legales o cercanos a estos, o los había conocido en otros roles dentro de la institución, por ejemplo, como militantes de derechos humanos.

Algunas escenas vividas en el Club de Lectores resultaban atípicas en relación con las que sucedían en la Sala de Informática, en lo que refería al principio

explícito de *“que no se meta el Servicio”*. Por ejemplo, las visitas informales que realizaba uno de los funcionarios de la gestión, que ocupaba el cargo inmediatamente inferior del director del Servicio. Se evidenciaba entre ellos una relación de confianza, donde intercambiaban sobre la causa judicial del interno o hacían referencias personales a otros actores institucionales.

En lo que a mí respecta, mientras desempeñó su rol, este funcionario se mostró muy predispuesto a colaborar en lo que necesitara para llevar adelante la investigación. En una ocasión, intermedió ante el director de la cárcel para que pudiera ver a un interno que estaba alojado en las celdas de aislamiento, y además agilizó las negociaciones para que el mismo día ese preso pudiera reingresar a un pabellón frente a la crisis nerviosa que atravesaba a causa de las condiciones de alojamiento en las que se encontraba.

Estas situaciones me resultaban novedosas, puesto que ver de manera asidua a un funcionario político en la unidad (y al que se podía tener acceso de manera relativamente directa), reconfiguraba el clásico panorama de los agentes penitenciarios como los únicos y últimos decisores de lo que allí pasaba.

La impronta de este funcionario respondía al proyecto de política progresista que se estaba implementando, por lo cual se daba una mayor presencia cotidiana de funcionarios políticos y el fortalecimiento de los equipos profesionales, como un modo de contrabalancear las relaciones de poder y de limitar el accionar protagónico de los agentes del cuerpo general dentro de las unidades. Se estaba disputando el gobierno de la política penitenciaria.

Aún así, eso no se evidenciaba hasta ese momento en cambios concretos en las condiciones de vida de los presos. Para la población en general, habían cambiado –una vez más– los funcionarios de turno. No obstante, los políticos habían empezado a tejer mayor contacto con algunos presos (como Coco), cuyas referencias les servían como termómetro de las situaciones dentro de los pabellones.

Por mi parte, mi abanico de relaciones continuó abriéndose. Comencé a interactuar más asiduamente con las y los profesionales, por un lado en el Club de Lectores, y por otro, por conocer previamente a algunas de las psicólogas y trabajadoras sociales que ingresaban a trabajar en la cárcel a partir de concursos abiertos por la nueva gestión.

Simultáneamente comencé a reconocer las dificultades que implicaba moverme con tanta autonomía entre los presos respecto de otros actores institucionales. En particular, fui notando el intento de direccionamiento y control por parte del referente del Club de Lectores en lo referido a mis relaciones dentro de la unidad. Según sus expectativas, yo me constituía en uno de los recursos que capitalizaba para sus proyectos. *“Vos a mí me convenís”*, me dijo un día.

Estas situaciones y relaciones que fui dilucidando y vivenciando a lo largo de ese año movilizaron mis certezas y objetivos. Di lugar a la duda relativa a la convicción coconstruida y aprehendida con otras personas (compañeros de militancia y docentes de talleres culturales con quienes había compartido instancias en la investigación anterior) de que *“dentro de la cárcel los presos te cuidan”*, otro motivo sustancial para haberlos convertido en fuente de confianza predilecta.

Cuidando, ahora sí consciente y rigurosamente, de no personalizar culpas y responsabilidades en ellos, me permití reconocer las inseguridades, insatisfacciones, incertidumbres, enojos y hasta rechazos que me generaban ciertas situaciones (internos alterados física y emocionalmente por el uso de drogas); determinados relatos (relacionados con la trayectoria delictiva y la reivindicación de ello, o las maneras violentas de resolver conflictos intracarcelarios); sospechas (“*qué escribís*”, “*para quién escribís*”, “*quién te paga*”, “*sos del Servicio*”, “*no lo sos*”); pedidos (de contactos, de trabajos, de tarjetas telefónicas); y llamados (en cualquier momento, algunos anónimos, para charlar, para pedir algo, para descargarse emocional o sexualmente).

Todos aspectos, al decir de Kalinsky (2004), perfectamente asequibles al ámbito penitenciario y hasta comprensibles de ese contexto, pero necesarios de reconocer y aceptar como condiciones del juego, que además demandan poder establecer límites, tanto para una misma como para los otros.

En caso contrario, como señalan Garriga Zucal y Noel (2010), el no estar reflexivamente atento a las propias posiciones y procesos morales –por depositar amplias confianzas en nuestra capacidad de distanciamiento– puede conspirar para

arrojarnos en medio de situaciones dilemáticas que ponen a prueba nuestra capacidad de actuar, ya no sólo como etnógrafos sino en cuanto sujetos morales. Tarde o temprano –y probablemente más temprano que tarde, tratándose del abordaje de escenarios atravesados por la violencia– las barreras del relativismo habrán de caer, y el distanciamiento será reemplazado por la indignación, o incluso por la furia: el investigador probablemente se sienta víctima de una violencia que vuelve sobre él, con una venganza. (p. 14)

Pese a la existencia de estas sensaciones emprendí un trabajo de revisión personal, profesional y epistemológica.

Ese proceso de reconfiguración se fue dando a lo largo de meses, luego de un receso pautado en la instancia de trabajo de campo y un retorno a la Unidad 3 con propuestas de encuentros más esporádicos y diversos, tanto con las personas con quienes interactuar como en los espacios a transitar, no solo los autogestionados por internos.

Durante ese verano, Coco había sido trasladado a otra unidad por un conflicto en el que un interno había resultado herido. El espacio del Club de Lectores seguía funcionando sin su referente, como lugar de encuentro de algunos presos.

En las conversaciones mantenidas con ellos, en las que transmití mi decisión de reformular mis actividades de investigación, quedaron en evidencia las múltiples resonancias que genera fundamentar la presencia en la cárcel con el objetivo exclusivo de investigar, por tener eso –en la mayoría de los casos– unos alcances y efectos inasibles y lejanos en relación con las condiciones concretas de vida de las personas privadas de libertad. Esos interrogantes me habían sido formulados sistemáticamente por los internos desde que había empezado a transitar la cárcel, que solicitaban comprender qué “beneficios” –tan intrínsecos a la lógica carcelaria– nos llevábamos ambas partes de esa relación de investigación. Más allá de los vínculos y redes de acompañamiento que pudiéramos tener –y del sentido político que ese acto en sí mismo conlleva–,

esas preguntas apuntaban a los efectos de las investigaciones sobre las políticas públicas para que sus condiciones en el encierro y afuera se modifiquen.

Desde mi lugar, las propuestas de talleres, actividades y proyectos laborales en que me había involucrado –en ocasiones con otros/as y, a veces, sola– se relacionaban con la intención de contribuir con algo más tangible en ese aquí y ahora de lo que mi investigación podría aportar a futuro. Pero las posibilidades de acción también requirieron sentido de oportunidad, según los contextos sociales e institucionales y los tiempos colectivos e individuales.⁶

6. En lo que refiere a marcos organizacionales de referencia para investigadores en la provincia de Santa Fe, desde el año 2005, la Universidad Nacional del Litoral cuenta con trayectoria de inserción en cárceles del centro de la provincia a través del Programa Universidad en Prisiones y el Programa Delito y Sociedad. En las cárceles del sur, el proceso fue posterior y tuvo otras características. En 2014 nació la Bemba del Sur, un colectivo de actores que desarrollaban diversas actividades en la Unidad N° 3 (investigaciones académicas, artísticas, comunicacionales y de educación no formal), que extendió luego su presencia a otras cárceles. En 2017, formalizaron la creación del Programa Educación en Cárceles en conjunto con Facultades de la Universidad Nacional de Rosario. A partir de 2019, parte de ese equipo integra la Dirección Socioeducativa en Contexto de Encierro, que depende del Rectorado de la UNR.

Junto con ello, la cuestión de género no resulta un aspecto a minimizar. El lugar de las mujeres en cárceles de varones –profesionales de los equipos, agentes de cuerpo general, talleristas, investigadoras, juezas, defensoras, fiscales, familiares, etc.– merecería mayor atención por parte de las ciencias sociales. En retrospectiva, reviso mi posición y mis decisiones en aquel momento, con pretensiones de autosuficiencia para desenvolverme demasiado sola en un espacio intrincado y atravesado por múltiples violencias, también de género. Identifico mis limitadas herramientas en perspectiva de género, que me habrían permitido (quizá) generar otro tipo de posicionamientos subjetivos frente a la tolerancia o a la naturalización de las violencias machistas y los micromachismos que emergieron.

Por todo ello, creo que la construcción de redes, dentro y/o fuera del campo etnográfico, para la contención, reflexión y revisión de la experiencia se vuelve nodal en todo proceso de investigación (y de militancia). No debemos desmerecer los recaudos epistemológicos y emocionales que cada escenario etnográfico demande. Y estigmatizarlo tampoco.

La reformulación del problema y cambio de escenario etnográfico

El proceso de todo ese año movilizó en mí un quiebre moral y emocional en relación con el recorrido que había hecho hasta el momento, que implicó reposicionarme subjetiva, teórica y políticamente frente a la problemática carcelaria. De modo simultáneo, la apertura hacia otros actores y en otros espacios por fuera de los autogestionados por internos me permitió dimensionar esa otra arista de la política penitenciaria que se estaba desarrollando: la de la reforma progresista.

Comencé a analizar en detalle el documento básico *“Hacia una política penitenciaria progresista en la Provincia de Santa Fe”* (Secretaría de Asuntos Penitenciarios, 2008). Allí se explicitaban los fundamentos teóricos, principios básicos y líneas de acción de la reforma penitenciaria propuesta, y se evidenciaba el progresismo político del FPCyS y el progresismo criminológico de los redactores y gestores del proyecto. Me empecé a preguntar por los actores y las condiciones políticas que condujeron a su redacción, profundamente respetuoso de los derechos de las personas privadas de la libertad y de los trabajadores penitenciarios, disonante con el contexto histórico y social imperante en las prisiones.

La categoría de campos, a la que hasta ese momento le había otorgado una importancia lateral, empezó a resultarme consistente (y gráfica) para incorporar las distintas dimensiones que comenzaba a identificar.

Decidí modificar el espacio etnográfico, ya que hasta esa instancia mi mayor referente empírico había sido solo una cárcel. Consideré pertinente construir una etnografía que me permitiera ampliar la descripción del campo penitenciario según las características, cantidad y perfil de la población detenida, la organización logística de distintas prisiones y las dinámicas que adquirirían las relaciones intra e intersectores en esos ámbitos.

Comencé las tratativas para ingresar a la cárcel de Piñero, esta vez por intermedio de una profesional. Ella me contactó con la coordinadora del equipo de profesionales y esta con el director de la unidad.

La cárcel de Piñero está ubicada a 18 km de la ciudad de Rosario. Cuando comencé la instancia de trabajo de campo alojaba a 500 hombres aproximadamente y luego, con la apertura de un cuarto módulo dentro del complejo, alcanzó alojar 640.⁷ Inaugurada en 2005, hasta ese momento era la más nueva de todas las cárceles construidas en la provincia y catalogada entre las de máxima seguridad dentro del Servicio Penitenciario provincial.⁸

Esta unidad estaba organizada a partir de una distribución arquitectónica individualizante y con escasa oferta de actividades laborales, culturales y recreativas, todas minimizadas por los criterios rectores de seguridad. En consecuencia, no hay posibilidades de ver a un preso si no es por intermediarios, es decir, que lleven al interno hasta donde una está o que a una lo lleven hasta él.

Más allá de la crudeza física y simbólica del lugar, encontré predisposición en las autoridades (director de la cárcel y jefes de módulo) para llevar adelante la investigación, porque la orden de las autoridades políticas era –se me dijo claramente– recibir a todo aquel que tenga intenciones de trabajar y colaborar en las unidades penitenciarias.

El acceso a los distintos espacios y la construcción de vínculos me fue facilitado por algunos y algunas profesionales, quienes se mostraron interesados en colaborar con la investigación, mientras que con otros y otras fue más difícil construir referencias. Esto se pudo haber debido a diferencias entre quienes oficiaron como mis presentadores en esa unidad y otros profesionales, tanto en “estilos” y posicionamientos en el trabajo como frente a la política progresista que se estaba desarrollando. No obstante, pude generar instancias de observación y entrevistas con profesionales que exponían distintas posturas frente al proceso institucional que se estaba viviendo.

Para mi sorpresa, los agentes del cuerpo general en todos sus escalafones se mostraron dispuestos a intercambiar conmigo sobre sus trayectorias vitales y laborales en el Servicio Penitenciario.⁹ De este modo, fui conociendo los espacios y dinámicas de trabajo de los profesionales y guardias en los distintos módulos.

El contacto con los presos fue mediante entrevistas individuales semiestructuradas, a partir de mis vínculos previos con algunos de ellos o por referencias de los profesionales. También participé de un taller donde se conformó una banda de música integrada por internos, profesionales y un agente del cuerpo general, hecho inédito para esa institucionalidad e interesante para su relevamiento. Ofrecieron presentaciones en distintas cárceles y teatros culturales de la ciudad de Rosario, y los acompañé en cada una de esas instancias.

7. En la actualidad, esa cárcel tiene una población aproximada de 2030 internos, y se encuentra en situación de sobrepoblación.

8. En 2010 había ocho establecimientos penitenciarios en todo el territorio provincial, más la Alcaldía de Rosario, perteneciente a la policía. En 2020 existían once establecimientos. La población carcelaria ascendió de 2818 presos en 2014 a 6715 en 2020. Recuperado de <https://bumerangnews.com/radiografia-de-las-carceles-en-santa-fe-en-cinco-anos-se-duplico-la-cantidad-de-presos/>

9. El servicio penitenciario se conforma de una estructura organizacional estratificada a partir de escalafones. Las funciones del cuerpo general se relacionan con garantizar la seguridad interna y externa de las unidades penitenciarias, realizar el traslado de presos tanto dentro de las cárceles como en la vía pública, entre otras funciones. Dentro de este escalafón existe la distinción entre “personal superior” –oficiales– y “personal subalterno” –suboficiales– (Ley Orgánica N° 8183). Estos últimos conforman la mayor parte de los trabajadores penitenciarios y son los que están en contacto cotidiano con los detenidos. La oficialidad y suboficialidad constituyen formaciones, funciones y jerarquías de trabajo distintas, que no tienen continuidad de ascenso entre sí. Los profesionales también forman parte del escalafón penitenciario como parte del personal superior. Cada uno de estos estamentos, a su vez, tiene sus propias jerarquías y características de ascenso.

Simultáneamente, establecí contactos con el funcionario político que ocupaba el cargo de director de la Escuela de Capacitación del Servicio Penitenciario, ubicada en la ciudad de Santa Fe. Allí se estaba llevando adelante la implementación de la reforma de la currícula de formación para los agentes. Comencé a realizar observaciones y entrevistas en ese espacio. Más adelante, concreté entrevistas con los funcionarios políticos de ese momento y de gestiones anteriores del Servicio Penitenciario y del Ministerio de Seguridad.

Todo ese relevamiento etnográfico se fue nutriendo con referencias bibliográficas e históricas y análisis documentales, lo cual permitió generar un estudio de las transformaciones del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe desde una perspectiva amplia a la vez que situada, basada en múltiples dimensiones y operaciones de análisis: (i) contextualizar las continuidades y rupturas que dieron lugar al proceso de reforma progresista iniciado en 2008, para lo cual realicé una reconstrucción histórica del Servicio Penitenciario desde fines del siglo XIX hasta 2007; (ii) describir la trayectoria de los expertos y funcionarios del progresismo penal que tuvieron injerencia en el campo penitenciario desde la década de 1990, y en particular con la asunción del FPCyS en 2007; (iii) analizar las recepciones, legitimaciones, resistencias y reacomodamientos de los distintos actores en el desarrollo de este proceso político: sectores de académicos, políticos, agentes del cuerpo general, profesionales, presos y (en menor medida) organismos de derechos humanos; y (iv) desentrañar qué sucedió entre las instancias de elaboración y la implementación de la política progresista, habida cuenta de las distancias manifiestas entre los propósitos originales y los efectos resultantes.

En términos epistemológicos, situé esos procesos y relaciones dentro de un campo penitenciario, entendido como un espacio de luchas que abarca la intersección de otros campos –burocrático, jurídico, académico, político y de medios de comunicación– y donde los actores disputan la autoridad de determinar políticas penitenciarias. A partir de la información construida mediante la práctica etnográfica, analicé los efectos de estas disputas dentro de los campos de poder local (Bourdieu, 2010),¹⁰ es decir, en las instituciones carcelarias.

Una parte del análisis estuvo destinada a describir las condiciones de subjetividad, sociabilidad y disputas de poder generadas por los presos –entre ellos y con los demás actores del campo– en el contexto de implementación de la política penitenciaria progresista.

Allí concluí que los objetivos de mejorar las condiciones de vida enunciados en el documento básico no representaron un impacto radical en la vida de los internos, ni tampoco la modificación de su posición de poder subordinada en el campo.¹¹ Es decir que, al igual que sucede con otras minorías sociales, aunque se vuelvan objeto discursivo de disputa (Fonseca y Cardarello, 2005), las personas privadas de libertad terminan por quedar desdibujadas, y resultan pequeñas, espasmódicas y sujetas a climas coyunturales las mejoras en sus condiciones de vida y acceso a derechos.

Experiencias metodológicas capitalizadas

Más allá de la reformulación de mi problema de investigación –orientado a considerar a diversos actores de lo que construí como un campo penitenciario durante un proceso de reforma política–, considero que resulta fructífero

10. Los campos de poder local responden a espacios definidos sociológicamente que permiten analizar cómo se administran y redefinen regulaciones de los campos mayores.

11. Dicha subordinación constituye una diferencia respecto de otros campos penitenciarios, donde la capacidad de incidencia y disputa de poder de los internos en relación con los otros sectores es mucho más influyente en el rumbo de las definiciones y prácticas penitenciarias. Para casos de destacables construcciones y posiciones de poder de los presos, ver Biondi (2009) y Caldeira Nunes Dias (2011), quienes realizan estudios sobre el PCC de Brasil.

para cualquier tema de investigación apuntar la importancia de ampliar las redes vinculares en el campo etnográfico en función de las distintas posiciones sociales de los actores y los lugares sociológicos que se les asigna en nuestras descripciones.

Esta propuesta imprime la necesidad de introducirse en las prácticas cotidianas de las realidades locales que se abordan, aunque situándolas en perspectivas y condicionamientos sociales más amplios. Esto último representa un desafío teórico y metodológico para las y los antropólogos, puesto que habitualmente encontramos dificultades en trascender el contexto inmediato, en parte por focalizarnos solo en el espacio social que elegimos como recorte de nuestro problema de estudio.

En el caso de las prisiones en particular, esto puede cobrar aún mayores dificultades, puesto que al tratarse de una institución con complejidades dramáticas, los investigadores tendemos a focalizar los estudios en un aspecto o en uno de los grupos que la componen pretendiendo, a través de una de sus partes, dar cuenta de la totalidad de la institución.

En estas páginas he tratado de mostrar que las distintas formas de recorrer las instituciones por las/los investigadoras/es condicionan claramente las formas en que son presentadas en nuestros análisis. De allí la importancia de tejer redes de relaciones en los espacios que abordamos. De este modo se potencia la comprensión, porque permite ampliar la visión sobre las realidades sociales o institucionales estudiadas, a partir de precisar las prácticas, las experiencias y los sentidos de los distintos actores que configuran y disputan ese espacio.

En términos profesionales y morales, la ampliación de vínculos con personas en diferentes funciones y posiciones dentro de las cárceles me resultó vital para poder elaborar un reposicionamiento frente a la problemática de estudio y concluir la investigación, luego de una etapa de crisis en la que todo se vio profundamente cuestionado, no solo mi lugar como investigadora sino también como mujer, en una condición oscilante entre persona y objeto, por momentos.

Como mencioné, eso fue producto de un conjunto de “fugas” epistemológicas, en lo que tiene que ver con distenciones en las vigilancias teórica-política y moral, las cuales deben orientar todo proceso de pesquisa. Considero que la reflexividad sobre las prácticas y situaciones controversiales experimentadas en las instancias de trabajo de campo es susceptible de ser colectivizada, a fin de contribuir a un mayor y cada vez mejor desarrollo de investigaciones en ámbitos penitenciarios.

Financiamiento:

Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado nacional, por lo tanto queda sujeto al cumplimiento de la Ley Nº 26.899. La investigación ha contado con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a través del programa de becas doctorales durante los años 2009-2014 para realizar el Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Nacional de Córdoba; con sede de trabajo en el Departamento de Antropología Sociocultural de la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Agradecimientos:

El presente artículo es una versión revisada y acotada de las reflexiones metodológicas desarrolladas en mi investigación doctoral. Por ello, quiero agradecer a Paul Hathazy, quien fue primero codirector y luego director de dicha investigación, por sus aportes teóricos, relecturas, contenciones y pertinentes sugerencias metodológicas en el camino recorrido. A María Laura Bianciotto, codirectora, por sus importantes aportes a la organización del estudio y por su constante presencia y aliento en la producción de mi trabajo. A Gabriela Lugones, Ludmila da Silva Catela y Brígida Renoldi, juradas de la tesis, por sus valiosas apreciaciones y comentarios a la investigación en general. En lo que respecta al presente artículo, un especial agradecimiento a Brígida, por hacerme notar la importancia de continuar las reflexiones y generar divulgación sobre la experiencia etnográfica en el contexto carcelario, a modo de contribuir con otras y otros colegas a advertir y allanar posibles dilemas profesionales, metodológicos y morales susceptibles de suscitarse en ese ámbito. Dicho esto, las consideraciones aquí desarrolladas son de mi entera responsabilidad.

Al CONICET, por financiar mi formación doctoral y permitirme contribuir en la ampliación y fortalecimiento de la producción de conocimiento para las ciencias sociales en Argentina.

Biografía

Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional de Córdoba.

Referencias bibliográficas

- » Biondi, K. (2009). *Junto e misturado: Imanência e transcendência no PCC* (tesis de maestría). Universidade Federal de San Carlos (UFSCar), San Carlos, Brasil.
- » Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Bourdieu, P. (2010). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Manantial.
- » Caldeira Nunes Dias, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista* (tesis de doctorado). Universidade de São Paulo, San Pablo, Brasil.
- » Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional. En S. Gayol y G. Kessler (Comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. (pp. 191-206). Buenos Aires: Manantial.
- » Douglas, M. (1996). *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza.
- » Durham, E. (1986). A pesquisa antropológica com populações urbanas: problemas e perspectivas. En R. Cardozo (Org.), *A aventura antropológica. Teoria e pesquisa* (pp. 17-38). Río de Janeiro: Paz e Terra.
- » Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En S. Tiscornia, y M. V. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil* (pp. 9-41). Buenos Aires: Antropofagia.
- » Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- » Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- » Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Revista Publicar – en Antropología y Ciencias Sociales*, 8(10), 101-126.
- » Goffman, E. (2007). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- » Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.
- » Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- » Hathazy, P. (2010). Los caminos de la opacidad: accesibilidad y resistencia en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y dato. En M. Sirimarcó (Comp.), *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. (pp. 139-178). Buenos Aires: Teseo.
- » Kalinsky, B. (2004). La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso. *Gazeta de Antropología*, 20. Recuperado de https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/7287/G20_36Beatriz_Kalinsky.pdf?sequence=10&isAllowed=y
- » Kalinsky, B. (2015). El agente penitenciario. Metodología de la investigación social en un estudio de caso en la Patagonia Norte, Argentina (2012-2014). *Revista Criminalidad*, 57(3), 59-73.

- » Narciso, L. (2015). [2006]. Resistidos y Resistentes. Repercusiones identitarias en el sistema penitenciario en Rosario. En S. Alucín y S. Biasatti (Coords.), *Cruce de Tesis: publicación colectiva de tesis de grado para la Licenciatura en Antropología, UNR*. Rosario: UNR Editora. (CD-ROM).
- » Narciso, L. (2018). *Política carcelaria y progresismo: orígenes, experiencias y efectos de políticas contemporáneas en Santa Fe*. (tesis de doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba, Argentina. Recuperado de https://www.academia.edu/43334930/Pol%C3%ADtica_carcelaria_y_progresismo_or%C3%ADgenes_experiencias_y_efectos_de_pol%C3%ADticas_contempor%C3%A1neas_en_Santa_Fe
- » Sirimarco, M. (2009). El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la formación inicial: entre la praxis y las reformas. *Revista Jurídicas Manizales*, 6, 123-139.
- » Sozzo, M. (2002). Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina. En S. Gayol y G. Kessler (Eds.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. (225-258). Buenos Aires: Manantial.
- » Tiscornia, S. (2004). *Burocracia y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » Villalta, C. (2013). Un campo de investigación. Las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. *Civitas Porto Alegre*, 13(2), 245-268.
- » Wacquant, L. (2010). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.